

Verificarán listados de los participantes en comicios

SANDRA HERNÁNDEZ

A 79 días de la elección judicial en el Estado de México, como en el resto del país, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) deberá llevar a cabo la verificación de los listados y expedientes de quienes participarán en los comicios del 1 de junio.

Ante ello, fueron publicados en la Gaceta de Gobierno los lineamientos para la recepción y verificación de los listados, como parte del acuerdo IEEM/CG/27/2025, haciendo hincapié en que quedarán prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico, el género, la edad o la discapacidad.

Cabe recordar que fue el pasado 30 de enero cuando el Consejo General del órgano electoral local, llevó a cabo una sesión solemne por la que dio inicio al proceso comicial judicial extraordinario 2025 de la entidad.

"Quedarán prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas", establece el documento.

También en la Gaceta de Gobierno fueron dados a conocer los lineamientos para garantizar la paridad de género en la elección judicial, mediante el acuerdo IEEM/CG/29/2025.

"Se garantiza la asignación del 50% mujeres y 50% hombres en candidaturas a cargos de elección popular y en nombramientos de cargos por designación.

De esta forma, se deberá respetar el principio de paridad de género en el ejercicio de los derechos políticos y electorales, así como el respeto a los derechos humanos de las mujeres", refiere la Gaceta de Gobierno.

En otro apartado -IEEM/CG/33/2025- se publicó la adecuación del presupuesto de egresos del órgano electoral local para el presente ejercicio fiscal, derivado de la ampliación presupuestal otorgada por el gobierno estatal para llevar a cabo la elec-



ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

Los lineamientos fueron publicados en la Gaceta de Gobierno como parte del acuerdo IEEM/CG/27/2025

ción judicial.

Finalmente, la ampliación presupuestal otorgada por el Gobierno del Estado de México ascendió a 941 millones 388 mil 460 pesos.